



Acta Número Trece. Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y amparado al numeral octavo de la Cláusula Tercera del Convenio de Cooperación suscrito entre el Instituto Nacional de la Juventud, INJUVE y esta Municipalidad, el Concejo Municipal. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Contrapartida para la ejecución del Programa: EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL, JOVENES CON TODO”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Tres mil ciento cuarenta y ocho 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,148.10), y Autoriza al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,000.00), para la compra de Dos Refrigeradoras, Dos Mesas y Un Horno Microondas que serán destinados para que el personal de las oficinas administrativas de la Alcaldía y Personal de Campo de la Planta de Compostaje puedan usarlos en las horas destinadas para tomar sus alimentos, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar al señor José Luís Ayala Ayala, Tesorero Municipal para que efectué la compra de Especies Municipales según detalle siguiente: Diez mil Formulas Continuas 1-ISAM, al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM. Para ser usadas durante el presente año dos mil diecinueve, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Ciento setenta y ocho 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 178.50), para la compra de cincuenta y una escobas para el barrido de calles del municipio, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Rolando Eduardo González Machuca, para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: **“Otras de Mejoramiento al Sistema de Agua Potable de Cantón Los Escalantes”**. Por un valor de Dos mil ciento cincuenta y dos 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,152.50), este gasto se aplicará a los Fondos de Preinversión 5%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.





Alberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal


Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal



María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivar Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


José María Meigar Amaya
Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.



José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal